

# DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN CII/DE-56/25

Regional. Financiamiento a Torrecom Partners LP y sus subsidiarias (Torrecom Chile Ltda., Torrecom Colombia S.A.S., Torrecom-Group Ecuador S.A.S., Torrecom El Salvador Ltda. de C.V., Torrecom Guatemala Ltda., Torrecom México S. de R.L. de C.V., Grupo Torrecom Panamá S. de R.L., Torrecom Costa Rica S.R.L., Torrecom Paraguay S.A., and Torrecom Perú S.R.L.)  
(los “Prestatarios”)

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), como administrador del Fondo Fiduciario de JICA para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (el “Fondo”), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con los Prestatarios, con el objeto de otorgarle financiamiento sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1367. El financiamiento podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación (los “Préstamos B”). El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B y a ejecutar cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 17 de noviembre de 2025)